

Disposiciones Mujeres



Institución	Nombre de la Disposición	Descripción
INAMU	Hace un llamado a priorizar el derecho a la alimentación, la salud y la vida de personas menores de edad, adultas mayores y con discapacidad	En este enlace encontrará disposiciones del INAMU en el marco del derecho a la alimentación https://www.inamu.go.cr/web/inamu/inamu-llama-a-priorizar-el-derecho-a-la-alimentacion-la-salud-y-la-vida-de-personas-menores-de-edad-adultas-mayores-y-con-discapacidad
INAMU	La Pensión Alimentaria es un Derechos de nuestros hijas e hijos 	En el contexto de la emergencia nacional y sus impactos económicos, varios diputados han presentado proyectos de ley para modificar la normativa que regula las pensiones alimentarias. En ese sentido, (INAMU) hace un llamado vehemente a las señoras y señores diputados para que a la hora de valorar dichas iniciativas de ley consideren en primera línea la obligación que tiene el Estado de garantizar el derecho de miles de niños, niñas, personas adultas mayores y personas con discapacidad a contar con alimentos para preservar su salud y su vida. https://www.inamu.go.cr/web/inamu/inamu-llama-a-priorizar-el-derecho-a-la-alimentacion-la-salud-y-la-vida-de-personas-menores-de-edad-adultas-mayores-y-con-discapacidad
INAMU	Atención de mujeres y seguimiento de casos de violencia se realiza en todo el territorio nacional 	El INAMU refuerza la atención telefónica en todo el territorio nacional, permitiendo a las mujeres consultar sobre sus derechos y dar seguimiento a casos de violencia, sin tener que salir de sus casas, acatando así las recomendaciones y medidas sanitarias del Ministerio de Salud ante la emergencia por COVID-19. Las líneas disponibles para hacer consultas sobre derechos en general son: <ul style="list-style-type: none"> • Centro de Información y Orientación en Derechos: 2527-1911 • Unidad Regional Huetar Norte: 2527-3700 • Unidad Regional Huetar Caribe: 2527-3749 • Unidad Regional Pacífico Central: 2527-3736 • Unidad Regional Chorotegea: 2527-8573

Disposiciones Mujeres



Instituto de Educación
en Derechos Humanos

Institución	Nombre de la Disposición	Descripción
		<ul style="list-style-type: none"> • Unidad Regional Brunca: 2527-3725 • Unidad Regional Central sede Oriente: 2527-1922 • Unidad Regional Central sede Occidente: 25271980 <p>Si una mujer enfrenta una situación de violencia de alto riesgo debe llamar de forma inmediata al 9-1-1, la llamada es gratuita y confidencial o bien al teléfono 2527-3761 con la Delegación de la Mujer.</p> <p>https://www.inamu.go.cr/web/inamu/atencion-de-mujeres-y-seguimiento-de-casos-de-violencia-se-realiza-en-todo-el-territorio-nacional</p>
INAMU	INAMU logra incluir acciones afirmativas para las mujeres trabajadoras	<p>Según esta ley, cuando los ingresos de las empresas se reduzcan en un 20% o más por causa de la emergencia, las personas empleadoras podrán solicitar al Ministerio de Trabajo permiso para reducir hasta en un 50% la jornada de trabajo de las personas trabajadoras, con el objetivo de evitar despidos. Si la reducción de ingresos de dicha empresa supera el 60%, la reducción de la jornada podrá ser de hasta un 75%.</p> <p>La ley incluye expresamente que las personas trabajadoras a las que se les reduzca la jornada también podrán tener acceso a los subsidios de los programas de desempleo.</p> <p>https://www.inamu.go.cr/web/inamu/inamu-logra-incluir-acciones-afirmativas-para-las-mujeres-trabajadoras</p>
	Los alcances de la ley	<p>Según esta ley, cuando los ingresos de las empresas se reduzcan en un 20% o más por causa de la emergencia, las personas empleadoras podrán solicitar al Ministerio de Trabajo permiso para reducir hasta en un 50% la jornada de trabajo de las personas trabajadoras, con el objetivo de evitar despidos. Si la reducción de ingresos de dicha empresa supera el 60%, la reducción de la jornada podrá ser de hasta un 75%.</p> <p>https://www.inamu.go.cr/web/inamu/inamu-logra-incluir-acciones-afirmativas-para-las-mujeres-trabajadoras</p>

Disposiciones Mujeres



Institución	Nombre de la Disposición	Descripción
	<p>Medidas en favor de las mujeres trabajadoras</p> 	<p>El INAMU, con apoyo de legisladores y legisladoras, consiguió que en la ley quedaran establecidas las siguientes medidas en favor de las mujeres:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se prohíbe expresamente aplicar la reducción de la jornada y de los salarios o la suspensión del contrato de trabajo a mujeres embarazadas y/o en período de lactancia. • En ningún caso las medidas podrán afectar las prestaciones que reciben las mujeres por licencias de maternidad, incapacidades médicas, incapacidades por riesgos del trabajo o licencias para cuidado de personas dependientes enfermas. • Se prohíbe aplicar la reducción de la jornada y de salarios con fines discriminatorios o como represalia en perjuicio de las personas trabajadoras. Esto incluye que cuando la reducción de jornada de trabajo se aplique a unos puestos y a otros no, deberá hacerse de forma proporcional entre hombres y mujeres, es decir, la medida no podrá aplicarse en mayor proporción a las mujeres. • La ley incluye expresamente que las personas trabajadoras a las que se les reduzca la jornada también podrán tener acceso a los subsidios de los programas de desempleo. <p>https://www.inamu.go.cr/web/inamu/inamu-logra-incluir-acciones-afirmativas-para-las-mujeres-trabajadoras</p>
INAMU	INAMU amplía atención a mujeres víctimas de violencia por medio de líneas telefónicas	<p>Si alguna mujer es víctima de violencia intrafamiliar o doméstica durante el período de aislamiento por el COVID-19, autoridades del Instituto Nacional de las Mujeres, procedieron a reforzar la atención que brinda la institución de forma no presencial. Para eso habilitaron una serie de números telefónicos, así como una dirección de correo electrónico (cio@inamu.go.cr).</p> <p>Se reforzará los protocolos existentes y se coordinó con las autoridades del Ministerio de Seguridad y Fiscalía con el fin de garantizar así la atención a esta</p>

Disposiciones Mujeres



Instituto de Educación
en Derechos Humanos

Institución	Nombre de la Disposición	Descripción
	<p>Las líneas disponibles para hacer consultas sobre derechos en general son:</p> <p>Centro de Información y Orientación en Derechos: 2527-1911</p> <p>Unidad Regional Huetar Norte: 2527-3700</p> <p>Unidad Regional Huetar Caribe: 2527-3749</p> <p>Unidad Regional Pacífico Central: 2527-3736</p> <p>Unidad Regional Chorotega: 2527-8573</p> <p>Unidad Regional Brunca: 2527-3725</p> <p>Unidad Regional Central sede Oriente: 2527-1922</p> <p>Unidad Regional Central sede Occidente: 25271980</p>	<p>población que suele ser más vulnerable en momentos donde toda la familia está en el hogar.</p> <p>También se ha trasladado funcionarias para fortalecer la atención y atender eventuales situaciones de emergencia vía telefónica y se ha coordinado con otras instancias para garantizar la continuidad de los servicios de protección. Una de las acciones para evitar la propagación del COVID-19, es que desde este jueves 19 de marzo el seguimiento de los casos que atiende la Delegación de la Mujer será vía telefónica. "No es preciso que las mujeres que tienen citas de seguimiento en la Delegación asistan de forma presencial ya que las psicólogas, abogadas y trabajadoras sociales darán la atención de manera telefónicas y así continuar brindando el servicio de forma segura".</p> <p>Se hace un llamado a las mujeres que sienten que su vida está en peligro por motivos de violencia para que se dirijan a la Delegación de la Mujer al teléfono 2527-3761 la llamada es gratuita y confidencial o bien que llamen de inmediato al 9-1-1.</p> <p>Se hace un llamado a la población para que las labores de cuidado de personas mayores y personas menores, que se están incrementando por la situación que vivimos, sean compartidas y no recaigan únicamente en las mujeres.</p> <p>https://www.inamu.go.cr/web/inamu/inamu-amplia-atencion-a-mujeres-victimas-de-violencia-por-medio-de-lineas-telefonicas</p>
MINISTERIO DE SALUD	Lineamientos generales sobre lactancia materna y COVID-19	Posición Nacional de Lactancia Materna de Costa Rica con relación al COVID-19 Para la Comisión Nacional de Lactancia Materna de Costa Rica es claro que la leche materna es, en este momento histórico, un factor protector para el niño o niña que la recibe, pues previene contra una gran cantidad de infecciones

Disposiciones Mujeres



Institución	Nombre de la Disposición	Descripción
		respiratorias producidas por virus y bacterias, y aquel que no la reciba tiene mayor riesgo de enfermarse. (Brahm. 2017). No se ha comprobado, al igual que otros virus respiratorios, que se de trasmisión vertical o por la leche materna. (Lu, Q 2020), (Yang, H 2020) (Rasmussen, S. A 2020) (Chen 2020).
MINISTERIO DE SALUD	Lineamientos generales para la atención diaria en Centros que brindan Servicios de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia, sus Hijas e Hijos	<p>Se suspenden reuniones interinstitucionales, seguimientos presenciales, grupos de capacitación, acompañamientos sociales, giras domiciliarias, valoraciones in situ salvo las de Oficina de Atención y Protección a Víctimas que se consideren indispensables para posible reubicación de usuarias, a fin de descongestionar los CEAM y poder responder ante demanda de mujeres con riesgo de femicidio. Se mantienen audiencia en Juzgados de Violencia doméstica y en materia de Pensiones y medidas cautelares.</p> <p>Seguir las recomendaciones de los medios oficiales para promover el manejo adecuado del estrés y el autocuidado del personal y la población usuaria. Procedimientos de limpieza y desinfección, los procesos de limpieza deben preceder siempre a los de desinfección, ya que facilitan la acción de los germicidas</p> <p>https://www.ministeriodesalud.go.cr/sobre_ministerio/prensa/docs/lineam_atencion_personas_ceaam_v2_01042020.pdf</p>
IMAS	El Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) trabaja en conjunto con otras instituciones como MCJ, DGME, Viceministerio de Dialogo, MIVAH, DESAF,MEP, PANI, REDCUDI, INAMU, MTSS, CCSS, INA, CONAPAM, CONAPDIS, IAFA, JPS, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Humano e Inclusión Social Y Municipalidad de San	<p>Adoptando medidas de protección social de distintas poblaciones de grupos de alto riesgo como menores de edad y femenina, personas con discapacidad, adultas mayores, poblaciones indígenas, personas en situación de calle y familias en condición pobreza.</p> <p>Durante marzo y abril el IMAS no suspenderá transferencias por cierre de centros educativos, ajusta medidas para la seguridad de la población usuaria y funcionarios</p> <p>https://www.imas.go.cr/es/comunicados</p>

Disposiciones Mujeres



Institución	Nombre de la Disposición	Descripción
	José. han elaborado 56 medidas que derivan de la mesa de Protección Social	
Dirección Nacional de CEN-CINAI	Estrategia "Alimentos en casa": Los CEN-CINAI dan continuidad del servicio de alimentación durante la emergencia nacional por COVID-19, para niños, niñas, madres gestantes y en periodo de lactancia inscritos en los servicios de Atención y Protección Infantil (API) y Comidas Servidas en los CEN-CINAI del país.	La Dirección Nacional de CEN-CINAI entregará, a partir de esta semana, alimentos para niños, niñas, madres gestantes y en periodo de lactancia que están inscritos en los servicios de: Atención y Protección Infantil y Cuido Diario tanto diurno como nocturno y Comidas Servidas, en los 627 CEN-CINAI que existen en el país, con lo cual se beneficiarán directamente 37.194 personas en condición de pobreza o vulnerabilidad social o de salud. Mediante la Estrategia "Alimentos en Casa", se garantiza la alimentación de las personas usuarias de los servicios de CEN-CINAI, durante la emergencia nacional por COVID-19, de manera que cumplan con los protocolos y recomendaciones sanitarias de quedarse en casa, pero a la vez cuenten con el alimento que el CEN-CINAI les proporciona diariamente. La estrategia tiene como fin sustituir temporalmente el servicio de Comidas Servidas que se prepara en los CEN-CINAI por alimentos para consumo en los hogares. https://www.cen-cinai.go.cr/index.php/beneficiarios#
Frena la Curva (FLC) Costa Rica	Guía "Violencia de Género durante el confinamiento, ¿Qué hacer?"	Durante la crisis del COVID-19 y el llamado a quedarse en casa ha aumentado la agresión hacia mujeres víctimas de violencia doméstica. La guía "Violencia de género durante el confinamiento: ¿qué hacer?", es elaborada por Frena La Curva Costa Rica, buscando colaborar ante esta problemática, que lamentablemente, es común a toda Iberoamérica. Se crea para todas las personas que son víctimas o conocen mujeres que lo son. La guía señala los diversos tipos de agresión y qué hacer ante la situación. Hacemos un llamado a la ciudadanía para actuar ante la violencia; para lo cual ofrecemos la utilización de nuestra plataforma como apoyo durante esta crisis. Invitamos a la ciudadanía de otros países a que

Disposiciones Mujeres



Instituto de Educación
en Derechos Humanos

Institución	Nombre de la Disposición	Descripción
		contacten el equipo de Frena la curva Costa Rica para obtener el archivo editable de la guía y adaptarlo a las necesidades locales de cada país. Juntxs somos más fuertes. https://costaricafrenalacurva.net/recurso/guia-violencia-de-genero-durante-el-confinamiento-que-hacer-2/
INAMU	Atención de Mujeres Afectadas por Violencia durante el Estado de Emergencia por COVID-19: ¡Seguimos Pendientes de vos!	Violencia contra las mujeres es una violación a los derechos humanos. Los servicios del INAMU siguen activos y preparados para dar respuesta a cualquier forma de violencia que sufran las mujeres durante este periodo. Podes buscar ayuda y denunciar cualquier situación de violencia. Servicios del INAMU que funcionan durante la emergencia: a) 9-1-1: se accede al centro de atención a la violencia del INAMU, 24/7; b) asesoría jurídica, apoyo psicológico y social: la delegación de la mujer sigue trabajando de 8-4pm. Si estas incapacitada o sos parte de la población de riesgo, llamar al 2527-3761 o 2527-1911 o enviar correo al: delegacion@inamu.go.cr o cio@inamu.go.cr . http://www.seguimospendientesdevos.inamu.go.cr/